



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**  
**INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA**

**12150** *Notificación de expedientes de liquidaciones de tasas para el uso de cuadras y altillos del Institut de l'Esport Hípic de Mallorca*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y dado que se ha intentado notificar dos veces a los interesados o a su representante y debido a la imposibilidad de practicar notificación personal por causas no imputables al INSTITUT DE L'ESPORT HÍPIC DE MALLORCA, mediante este anuncio comunico que están pendientes de notificar los actos administrativos de los siguientes deudores:

X-2347463-Z	Audebert, Joan Christophe	liquidaciones por el uso de cuadras y altillos	515,7
X-8451626-T	Dobrev Georgiev, Georgi	liquidaciones por el uso de cuadras y altillos	343,71
38.046.570-Q	Ferrer Castro, Agustí	liquidaciones por el uso de cuadras y altillos	305,52
42.998.575-Y	Ferriol Salvat, Alberto	liquidaciones por el uso de cuadras y altillos	267,40
41.351.373-H	Gelabert Alomar, Antonio	liquidaciones por el uso de cuadras y altillos	267,33
41.380.805-X	Gelabert Gómez, Antonio	liquidaciones por el uso de cuadras y altillos	496,87
X-5334802-K	Lenoir, Philippe	liquidaciones por el uso de cuadras y altillos	367,30
41.451.106-T	Marí Bonet, Antonio	liquidaciones por el uso de cuadras y altillos	408,44
78.165.539-Q	Martínez Aguilar, Juan	liquidaciones por el uso de cuadras y altillos	1.336,79
19.472.204-J	Martínez Peñalver, Vidal	liquidaciones por el uso de cuadras y altillos	3.039,23
41.518.772-T	Mas Servera, Llorenç	liquidaciones por el uso de cuadras y altillos	734,60
43.111.179-W	Matas Covas, Rafael	liquidaciones por el uso de cuadras y altillos	2.784,87
43.096.745-N	Mayol Busquets, Francisca	liquidaciones por el uso de cuadras y altillos	763,80
42.984.246-Y	Nadal Marti, Rafael Pedro	liquidaciones por el uso de cuadras y altillos	1.031,22
41.398.296-K	Obrador Ferrer, Antonio	liquidaciones por el uso de cuadras y altillos	1.489,54
41.247.612-X	Salva Tomás, Margarita	liquidaciones por el uso de cuadras y altillos	838,40
37.315.170-Q	Salvat Giménez, Angel	liquidaciones por el uso de cuadras y altillos	702,94
41.384.508-X	Vaquar Sureda, Antonio	liquidaciones por el uso de cuadras y altillos	2.291,52

Órgano competente: Departamento de Gestión del INSTITUT DE L'ESPORT HÍPIC DE MALLORCA.

Lugar de comparecencia: INSTITUT DE L'ESPORT HÍPIC DE MALLORCA, con domicilio carretera de Sóller, km. 3,5, teléfono 971.76.38.53, a efectos de ser notificado.

Plazo para comparecer: 15 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOIB. Transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá por efectuada a todos los efectos legales desde el día siguiente del día de vencimiento del plazo señalado.

La cuenta corriente donde ha de realizar el ingreso es la C/C abierta a nombre del INSTITUT DE L'ESPORT HÍPIC DE MALLORCA en la entidad bancaria Cajamar, número 3058-4531-60-2720000026.

El plazo de ingreso en periodo voluntario son los indicados en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003 General Tributaria. La falta de ingreso en periodo voluntario implicará los recargos señalados en el artículo 28 de la LGT.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa puede interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes frente al mismo órgano que ha dictado el acto, a contar





desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. Todo esto, sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier otro recurso que estime oportuno.

Palma de Mallorca, 18 de junio de 2013.

**El Secretario del I.E.H.M.**

(Por Delegación del Secretario General del Consell de Mallorca)

BOIB nº. 84 de 12 de junio de 2012

Nicolau Conti Fuster

